



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir un área específica de volcado y recolección de residuos voluminosos en el sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas".

ARTÍCULO 2º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que en el espacio mencionado en el artículo 1º, se instale un contenedor de residuos voluminosos teniendo en cuenta el modelo que como Anexo I se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **177** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

1000<sup>co</sup>

**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Resolución Número: 177 Año: 2018 - 2/2

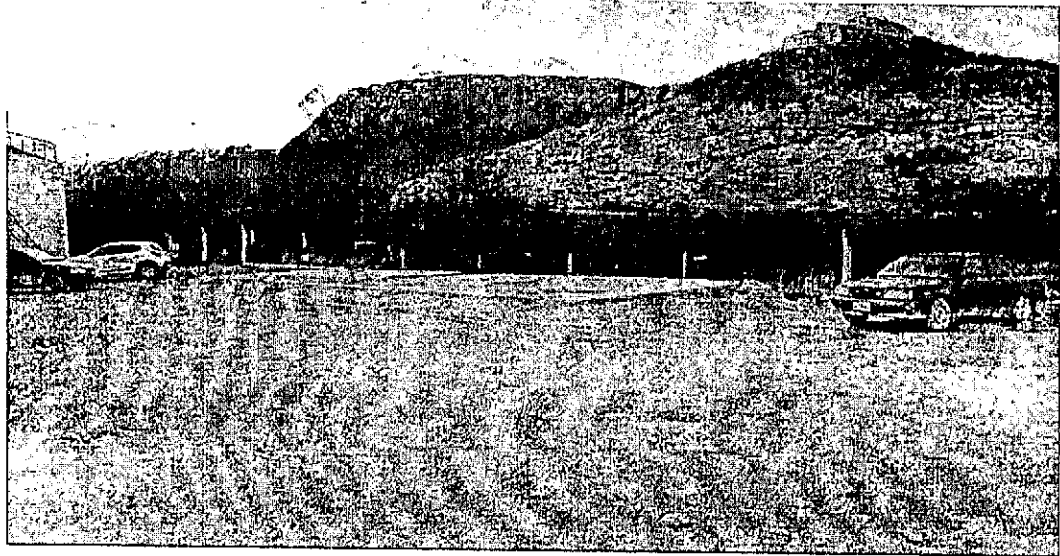
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

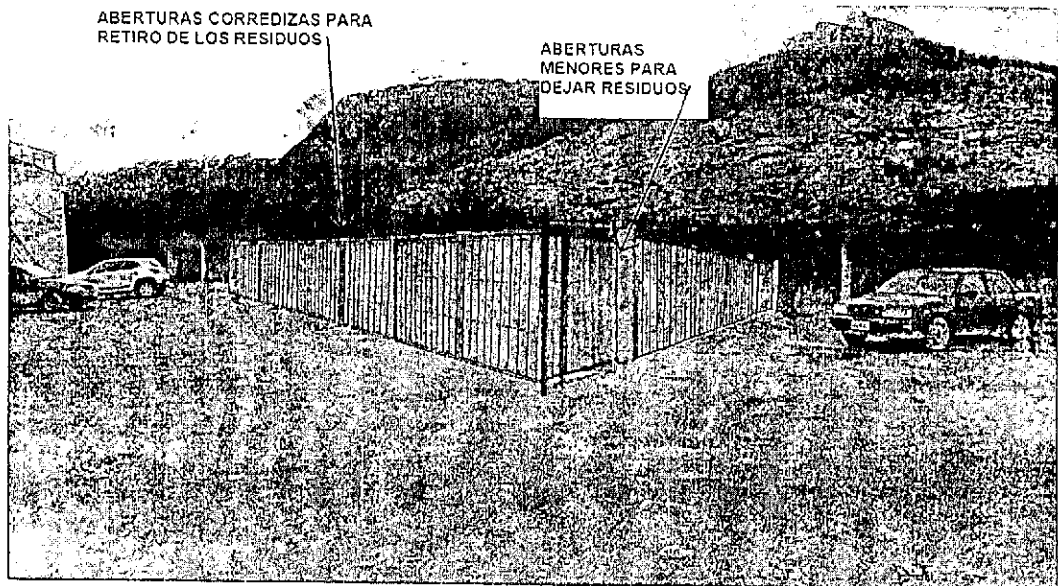
RESOLUCIÓN CD N°

177

2018



Espacio propuesto para la instalación del contenedor de residuos voluminosos: sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas", acceso al Valle de Andorra.



Modelo de contenedor para residuos voluminosos